"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 44/2023 - ADQUISICIÒN DE SERVICIOS DE ENSAYO NO DESTRUCTIVO CON ID: 434420

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino Nº 1792, siendo las 08:30 horas del día 26 de setiembre de 2023, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular Nº 04 de fecha 09 de enero de 2023, integrado por un SSOO Superior y Sres. Oficiales Subalternos, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el proceso de **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 44/2023 " ADQUISICIÒN DE SERVICIOS DE ENSAYO NO DESTRUCTIVO"**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

- **GRAL BRIG AER OSCAR JAVIER SANTACRUZ CESPEDES** — Presidente Comité
- **TTE 1° AVL PABLO ENMANUEL VERA GALEANO** — Miembro Comité
- **TTE 1° AVC MARIA LARISSA PERALTA ALVARENGA** — Miembro Comité
- **TTE AVL LISSANDRY SOLEDAD ZARATE LEDESMA** — Miembro Comité
- **STTE AVL VICTOR MARCELO SOSA ROA** — Miembro Comité
- **STTE AVL GENIFER JOSEFINA MACHUCA CUELLAR** — Miembro Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de oferta, recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en los Art. 26 al 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Artículo 67 de su Decreto Reglamentario 2992/19 y Carta de Invitación, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

- Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y Formal.
- Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica.
- Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
- Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
- Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Oferta.
- Carta de Invitación de la Contratación Directa N° 44/2023.
- Ejemplar de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto Nº 2992/19, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de la oferta y documentaciones presentadas por el siguiente oferente:
  - **CIE S.A.**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 44/2023 - ADQUISICIÒN DE SERVICIOS DE ENSAYO NO DESTRUCTIVO CON ID: 434420

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

Cabe mencionar que la apertura realizada en fecha 25 de setiembre del corriente año es resultado de una prorroga conforme a la Resolución DNCP 5695/2019, la cual prescribe en su Art. 30 "*En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considere pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar oferta*".

- **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal).**

En esta fase se procede a evaluar los requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación conforme se detalla a continuación;

Nº	DOCUMENTOS	CIE S.A.
1	**Formulario de Oferta (*)** [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple
9	Documentos legales	
9.2	Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
	• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple(SIPE N° 1760146)
	• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple(SIPE N° 1760146)
	• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple(SIPE N° 1760146)

De la verificación del suministro de los documentos de carácter sustancial se constata que el oferente CIE S.A. presenta debidamente firmados y completados los documentos por lo tanto se concluye que **"Cumple".**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 44/2023 - ADQUISICIÒN DE SERVICIOS DE ENSAYO NO DESTRUCTIVO CON ID: 434420

Acto seguido se procede a verificar el Acta de Apertura de Ofertas en el Punto Nº 5 "Constancia de las Observaciones Realizadas por los asistentes al Acto", no hubo observaciones.

Dando continuidad al análisis de la oferta presentada se verifica de forma cuantitativa el suministro de los documentos de carácter formal conforme se detalla a continuación;

Nº	DOCUMENTOS	CIE S.A.
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	No presenta
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	Presenta
5	5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) NO APLICA	No Aplica
6	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios" (**)	Presenta
7	Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Presenta
8	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Cumple(SIPE N° 1760146)

Requisitos documentales para la Evaluación de la Capacidad Financiera

Nº	Documentos:	CIE S.A.
a.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Presenta
b.	Balance General y Cuadro de Estado de Resulta0dos en los años [2021y 2022] para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda.	Cumple(SIPE N° 1760146)
c.	Formulario 120 de los últimos 12 meses del año 2022, para contribuyentes sólo del IVA General.	No Aplica
d.	Formulario 106 y 501 en los años [2021 y 2022] para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE.	No Aplica
e.	Formulario 104 y 515 en los años [2021 y 2022] para contribuyentes del IRP - IRP RSP Documentos dependiendo de la obligación tributaria.	No Aplica

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 44/2023 - ADQUISICIÒN DE SERVICIOS DE ENSAYO NO DESTRUCTIVO CON ID: 434420

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en el Servicio de Ensayo no Destructivos con facturaciones de venta por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los años 2021,2022.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Nº	Documentos:	CIE S.A.
1	Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida.	No Presenta

De la verificación en cuanto al suministro de las documentaciones requeridas para la evaluación se constata que el oferente CIE S.A. no presenta todos los documentos requeridos para la evaluación de Carácter Formal y Experiencia, por lo que se les solicitara por nota.

CIE S.A.

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social vigente a la fecha de apertura.
- Copia de facturaciones que avalen la experiencia de los años 2021 y 2022, en el Servicio de Ensayo no Destructivos con facturaciones de venta por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación.

En este estado se decide levantar la sesión siendo las 16:30 horas, en espera de las documentaciones solicitadas, fijando nueva fecha y hora de reunión para el día 27 de setiembre del corriente, así también mencionamos que se remite nota de solicitud de ratios financieros del oferente mencionado más arriba al Departamento de Contabilidad.

Siendo las 16:45 horas del día fijado se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación, se procede a verificar los documentos remitidos por los oferentes.

Prosiguiendo con las tareas de evaluación, se verifica que el oferente**, CIE S.A.** presenta todas las documentaciones solicitadas en tiempo y forma.

- **ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Calificación Legal, Análisis de los precios ofertados Capacidad Financiera y Experiencia).**

A fin de iniciar la fase de evaluaciones de las capacidades se realiza una verificación general de la oferta calificada, conforme se describe a continuación:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 44/2023 - ADQUISICIÒN DE SERVICIOS DE ENSAYO NO DESTRUCTIVO CON ID: 434420

- **Capacidad Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Articulo 40.**

Dando cumplimiento a lo prescripto en el Numeral 1°, del Decreto 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40 y se procede a evaluar de la siguiente manera:

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CEDULA DE IDENTIDAD Nº
CIE S.A.	Hugo Angel Aranda Nuñez	160.122
	Luis Alberto Lima Morra	203.723
	Eduardo Jose Borgognon Montero	1.545.717
	Manuel Guillermo Jimenez Gaona	872.802
	Juan Carlos Andrada Baumann	2.037.363
	Felipe Pascual Burro Gustale	734.707
	Federico Andres Obelar Camperchioli	3.643.575
	Carlos Hernan Rodiño	210.201
	Jeronimo Basilio Pirovano Peña	263.223
	Ricardo Enrique Rovira Salvini	517.314
	Gladys Teresita Montero de Borgognon	310.382
	Osvaldo Antonio Tadeo Barrail Pecci	271.136
	Ramon Manuel Guillermo Jimenez Gaona Sosa	220.757
	Juan Pascual Burro Mujica	162.035
	Hugo Fernando Camperchioli Chamorro	649.909
	Silvia Maria Alicia Camperchioli Chamorro	700245
	Rossana Maria Beatriz Camperchioli	811.752
	Grisel Maria Aurora Camperchioli de Obelar	1.141.506
	Jorge Rodolfo Camperchioli Chamorro	1.141.509
	Osvaldo Baumann Filippi	473.216
	Martha Beatriz Concepcion Baumann de Insfran	473.214
	Hermann Baumann Bedoya	473.442
	Nora Esther Baumann de Andrada	401.946
	Ingrid Baumann de Cibils	473.457
	Julia Angela Baumann de Peña	431.669
	Roberto Baumann Bedoya	473.441
	Patricia Raquel Baumann Cañiza	1.697.077
	Genaro Ramon Burró Mujica	215.077
	Birgit Muller de Burró	2.286.814
	Walter Hermann Baumann Cañiza	2.177.692
	Ana Raquel Baumann Cañiza	2.177.690
	Francisco Enrique Rivas Quevedo	454.013
	Oscar Eugenio Lopez Benitez	970.300

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 44/2023 - ADQUISICIÒN DE SERVICIOS DE ENSAYO NO DESTRUCTIVO CON ID: 434420

CIE S.A.	**Yeny Elizabeth Pedrozo Coronil**	**2.862.283**
	Luis Enrique Mujica	**391.908**
	Marco Antonio Martinez D´Oliveira	**803.309**
	Ana Elizabeth Valenzuela Migone	**808.691**
	Clarisa Dolores Rodas	**4.307.361**
	Luis Carlos Alcaraz Villar	**1.710.642**
	Gonzalo Leguizamon Mora	**1.130.532**
	Carmelo Ricardo Galeano	**3.337.229**

En tal sentido, se constata que los oferentes no registran datos en otras instituciones del estado (firmante de la oferta.)

- **Análisis de los Precios Ofertados**

Se procede al Análisis de los Precios Ofertados teniendo en cuenta los criterios establecidos en el pliego de bases y condiciones. En ese contexto se tiene como resultado que;

De la oferta presentada por el oferente **CIE S.A.,** en el cual se efectuó el cálculo correspondiente constatándose que se encuentran dentro de los parámetros establecidos y aceptables al parecer del Comité de Evaluación, por consiguiente, desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, podrá cumplir satisfactoriamente el Contrato por lo tanto se concluye que "Cumple".

En este punto se cuenta con la nota del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

CIE S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2022	2021		
ACTIVO CORRIENTE	561.912.310.237	441.997.735.559	1,52	Pasa
PASIVO CORRIENTE	412.874.885.810	263.629.461.778		
RATIOS	1,36	1,68		

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 44/2023 - ADQUISICIÒN DE SERVICIOS DE ENSAYO NO DESTRUCTIVO CON ID: 434420

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2022	2021		
TOTAL DE ACTIVOS	703.286.651.335	578.218.469.198	0,56	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	425.701.301.422	295.022.330.660		
RATIOS	0,61	0,51		

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los dos últimos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2022	2021		
CAPITAL	100.000.000.000	100.000.000.000	0,17	Pasa
UTILIDAD	15.033.472.549	18.905.618.878		
RATIOS	0,15	0,19		

OBS: La firma **CIE S.A.**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

En cuanto a los índices de Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros el oferente **CIE S.A,** se encuentra dentro de los parámetros exigidos en la carta de invitación por lo tanto se concluye que **"Cumple"**.

Experiencia

Nº	**Documentos:**	**CIE S.A.**
1	Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida.	Cumple

- **ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)**

La presente adjudicación se realizará por el "TOTAL", conforme se establece en la Carta de Invitación.

- **ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).**

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto Nº 2992/19, conforme se detalla:

ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE ENSAYO NO DESTRUCTIVO - IBA

En el presente Lote, el único oferente CIE S.A. cotiza los precios más bajos, donde el precio cotizado se encuentra dentro de los parámetros establecidos, siendo estos aceptables al parecer del Comité de Evaluación, por consiguiente desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, el mencionado oferente podrá cumplir satisfactoriamente el Contrato.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 44/2023 - ADQUISICIÒN DE SERVICIOS DE ENSAYO NO DESTRUCTIVO CON ID: 434420

- **QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)**

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

- **ADJUDICAR:** al oferente **CIE S.A.,** la presente CONTRATACIÓN DIRECTA N° 44/2023 " ADQUISICIÒN DE SERVICIOS DE ENSAYO NO DESTRUCTIVO " como se detalla a continuación:

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 3.300.000 Máximo: 6.600.000 , Abastecimiento simultáneo: No						**CIE S.A.**	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	73161607-001	Inspección por medio de ensayos no destructivos en conjunto de palas rotativas, componentes y piezas de Helicópteros. Para helicópteros UH-1H, cumplimiento de boletín técnico TB.1-1520.210-30-01.**01 Unidad Corresponde a 04 servicios de ensayos comprendidos por: a) Ensayos de partículas magnetizables. b) líquidos penetrantes. c) ultrasonidos. d) radiografía industrial.**	1	Evento	1	5.808.000	5.808.000
Total							**5.808.000**

MONTO MINIMO	**3.300.000**
MONTO MAXIMO	**6.600.000**

Monto total adjudicado en la presente CONTRATACIÓN DIRECTA N° 44/2023 " ADQUISICIÒN DE SERVICIOS DE ENSAYO NO DESTRUCTIVO ", asciende a Gs. 6.600.000 (Guaranies seis millones seiscientos mil).

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 44/2023 - ADQUISICIÒN DE SERVICIOS DE ENSAYO NO DESTRUCTIVO CON ID: 434420

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:30 horas del día 27 del mes de setiembre de 2023, suscribiendo el presente Informe.

GENIFER JOSEFINA MACHUCA CUELLAR
STTE AVL - MIEMBRO DE COMITÉ

VICTOR MARCELO SOSA ROA
STTE AVL - MIEMBRO DE COMITÉ

LISSANDRY SOLEDAD ZARATE LEDESMA
TTE AVL - MIEMBRO DE COMITÉ

MARIA L. PERALTA ALVARENGA
TTE 1°AVC - MIEMBRO DE COMITÉ

PABLO ENMANUEL VERA GALEANO
TTE 1°AVL - MIEMBRO DE COMITÉ

OSCAR JAVIER SANTACRUZ CESPEDES
GRAL BRIG AER - PRESIDENTE DE COMITÉ